

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁREA

DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA/426758/10/1611/2026



ÍNDICE

1. Objeto.	4
2. Descripción.	4
2.1. Roles y ámbitos.	4
2.2. Evaluaciones de madurez.	5
2.3. Estrategias.	6
2.4. Desarrollos.	6
2.5. Eventos y contactos.	7
2.6. Informes de mercado y documentos técnicos.	7
2.7. Acceso a expertos.	9
2.8. Condiciones a cumplir por el adjudicatario.	9
3. Alcance del servicio.	10
4. Etapas, niveles, o hitos, en la ejecución de la contratación. ...	10
5. Cantidad de servicios objeto de la contratación.	10
6. Precio.	11
7. Condiciones y plazos de entrega. Transporte.	11
8. Montaje, instalación.	11
9. Documentación.	11

10. Garantías.....	12
11. Penalizaciones.....	12
12. Otras cuestiones.....	12
12.1. Condiciones de la oferta	12

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es enumerar los requisitos que han de satisfacer las empresas y servicios ofertados para la contratación, por parte de la FNMT-RCM, de servicios de investigación, asesoría y planificación estratégica en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. DESCRIPCIÓN.

Podremos desglosar el servicio en diferentes subservicios o componentes que a continuación detallaremos. Todos los servicios se podrán requerir de forma **ilimitada** durante la vigencia del contrato.

El adjudicatario deberá nombrar a un responsable del servicio o gerente con quien interactuará el personal de FNMT-RCM y coordinará todos los trabajos relativos al servicio e informará al responsable del contrato designado por la FNMT-RCM.

Esta persona deberá tener capacidad de asistir con frecuencia a reuniones que se celebren de forma presencial en las oficinas de la FNMT-RCM, no suponiendo esta asistencia ningún coste adicional en concepto de gastos de desplazamiento o dietas.

A principio de cada periodo (año) el adjudicatario realizará un plan de trabajo en el que se identifiquen las iniciativas de interés y el campo de trabajo preliminar. En dicho plan se deberán establecer los objetivos para el año venidero.

2.1. ROLES Y ÁMBITOS.

El servicio será utilizado por los siguientes roles en la organización y deberá ser accesible para todos ellos:

- CIO (máximo responsable TIC).
- Responsable de Seguridad.
- Responsable de Desarrollo de Aplicaciones.
- Responsable de Infraestructura.
- Responsable de Arquitectura.
- Responsable de Gestión de Proyectos y PMO.

En consecuencia, los activos que disponga el licitador para la prestación del servicio deberán cubrir las potenciales necesidades de todos ellos. Por lo tanto y sin ánimo de proporcionar una lista cerrada de materias a cubrir en el servicio, este se deberá prestar teniendo en cuenta que se tendrán que atender cuestiones en las siguientes disciplinas o ámbitos:

- Estrategia de TI.
- Estrategia financiera y de costes de TI.
- Presupuestos. Valor de TI al negocio.
- Gobierno de TI, Métricas y cuadros de mando.
- Procesos de gestión de servicios. Planes de gestión y comunicación.
- Arquitecturas TI.
- Transformación digital, especialmente aplicada a la administración pública.
- Arquitectura empresarial. Definición, medición y mejora de procesos.
- Estrategias de movilidad. Plan de teletrabajo, gestión, control y métricas.
- Gestión de la innovación. Definición de procesos de innovación.
- Computación en la nube.
- Analítica e inteligencia de datos.
- Inteligencia artificial.
- Industria 4.0.
- Gemelos digitales.
- Robotización de procesos.
- Experiencia de usuario y CRM.
- Gobierno, estrategia, racionalización, integración y desarrollo de aplicaciones.
- Gestión de la continuidad de negocio.
- Computación en la Nube.
- Negociación de contratos de proveedores de tecnología.
- Negociación de contratos de software.
- Contratos de outsourcing. Negociación.
- Seguridad de la información.
- Tecnologías para la implantación de controles de seguridad.

2.2. EVALUACIONES DE MADUREZ.

El servicio incluirá evaluaciones de madurez en el campo de la gestión de los procesos TI y de la gestión de la seguridad.

Estas evaluaciones tendrán como objeto la ubicación de la gestión de la FNMT-RCM en determinadas posiciones de acuerdo con los modelos elegidos. Como resultado de estas evaluaciones se realizará un plan de acción para el avance al siguiente nivel o en las capacidades determinadas como críticas.

El licitador deberá tener un marco de trabajo para la evaluación de la referida madurez y elaboración de los planes consiguientes. Se ejecutarán las siguientes evaluaciones:

- Gestión del portfolio de servicios.
- Gestión de aplicaciones.
- Gestión de la infraestructura y operaciones.
- Desempeño del rol del CIO.
- Gobierno del dato.

2.3. ESTRATEGIAS.

Se elaborarán los documentos pertinentes que definan la estrategia TI y la estrategia de seguridad.

Éstos serán tomados como referencia para el desarrollo de las posteriores actividades de planificación estratégica y planificación operativa.

El licitador deberá tener un modelo de trabajo para la elaboración de las referidas estrategias y deberá contemplar la vinculación de estas actividades a los planes estratégicos de la organización, plan de empresa o plan de negocio.

2.4. DESARROLLOS.

Con motivo de la creación de la estrategia TI y de seguridad, se elaborarán los correspondientes planes estratégicos que las desarrollen y que permitan alcanzar los objetivos definidos.

En el marco del desarrollo de estas estrategias también se elaborarán:

- Plan de medición y análisis de resultados. Métricas de procesos y desempeño.
- Cuadro de mando: Selección de los indicadores más adecuados.
- Desarrollo financiero de las estrategias. Modelos de análisis de costes para servicios TI y servicios de seguridad.

- Planes de comunicación. Directrices e iniciativas para comunicar las estrategias de TI y Seguridad definidas.
- Elaboración, mejora y seguimiento de portfolio de servicios y catálogos de servicios TI y de seguridad.
- Planes de transformación digital de conformidad con las estrategias definidas.
- Políticas y planes de gobierno del dato.
- Etc. (cualquier iniciativa que se considere necesaria para trasladar la estrategia a la operación).

2.5. EVENTOS Y CONTACTOS.

El servicio también debe incluir la entrada a eventos nacionales e internacionales donde las personas de la FNMT-RCM podrán asistir para el intercambio de opiniones y recepción de tendencias y evolución de mercado.

Estas entradas deben cubrir al menos un evento nacional y otro internacional al año para dos personas de la FNMT-RCM en cada ocasión.

También se ofertarán talleres (workshop) sobre temáticas concretas y en un ámbito más reducido y con participantes de otras empresas o entidades. El servicio deberá incluir al menos tres talleres anuales sobre cualquiera de las disciplinas identificadas en el ámbito de tecnologías referido con antelación.

En la misma línea, el adjudicatario también deberá facilitar contactos personales entre CIO's y CISO's de diferentes compañías y entidades de la administración. Estos contactos interpersonales serán facilitados por el adjudicatario con el fin de intercambiar experiencias sobre temas concretos en un determinado campo o herramienta.

Finalmente, también se considera necesaria la disposición de una base de datos con opiniones y retroalimentación de usuarios sobre el uso de aplicaciones y herramientas informáticas.

2.6. INFORMES DE MERCADO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.

Será objeto del servicio el derecho de acceso a las bases de datos de información del adjudicatario, donde deberán alojarse datos e información estratégica sobre productos tecnológicos y análisis comparativos, tendencias actuales, previsiones, etc. Esta información

deberá permitir y potenciar el adecuado desarrollo de nuevas políticas y sistemas IT, así como la gestión de la seguridad de la información y servicios IT.

Los requerimientos mínimos de esta base de datos deberán considerar las siguientes extensiones:

- Deberá contener al menos 50.000 documentos / informes con vigencia.
- Publicación periódica de 1.000 documentos al año.

Este sistema deberá ofrecer la información de forma organizada y con posibilidades de búsqueda y relación entre documentos. Deberán estar organizados en función de varias categorías como el rol que desempeña el eventual interesado, el área TI, ámbitos (industria, administración, sector público, etc.).

Los documentos de esta base de datos deberán cubrir todo el espectro de tecnologías referido anteriormente y deberán tratarse comparativas entre tecnologías y herramientas para la ayuda a la posible necesidad de selección. Sin ánimo de ser exhaustivos deberán abordar cuestiones relativas a:

- Analítica e inteligencia de datos.
- Gobierno, estrategia, racionalización, integración y desarrollo de aplicaciones. Gobierno de TI y servicios TI.
- Métricas de servicios y gestión IT.
- Gestión de la Continuidad de Negocio.
- Valor de TI al Negocio.
- CRM.
- Computación en la Nube.
- Seguridad de la información / ciberseguridad.
- Tecnologías emergentes.
- Centros de procesos de datos.
- Digitalización.
- Transformación digital de las Administraciones Públicas.
- Optimización de Costes de TI.
- Negociación de contratos de proveedores de tecnología.
- Gestión de la innovación.

- Negociación de contratos (software, outsourcing, comunicaciones, etc.).
- Capacidades críticas de los diferentes sistemas IT y criterios de selección.

Asimismo, son objeto del contrato los servicios de asesoría complementarios, relacionados con la información contenida en las bases de datos indicadas.

2.7. ACCESO A EXPERTOS.

El licitador deberá ofrecer un panel de expertos especializados en cada una de las tecnologías identificados en el ámbito de actuación y la información contenida en las bases de datos de conocimiento (detallada en el capítulo anterior).

Estos expertos deberán tener experiencia suficiente en el campo que corresponda como para poder aconsejar con criterio a la FNMT-RCM, evaluando de forma previa el caso de uso particular y las necesidades de este organismo. El consejo de estos se podrá canalizar a través de reuniones o revisiones de documentos e información.

El acceso o número de reuniones a establecer con este panel de expertos no tendrá límite alguno durante el periodo de contratación.

2.8. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- De forma previa al inicio de la prestación del servicio, se deberá firmar con la FNMT-RCM el correspondiente acuerdo de confidencialidad en cuyo alcance figure expresamente el alcance del objeto de la contratación. El modelo de acuerdo será el propuesto por la FNMT-RCM.
- Se deberán aceptar y respetar las políticas de calidad y seguridad de la información de la FNMT-RCM.
- Salvo la atención a las incidencias, el calendario de prestación del servicio se establecerá de común acuerdo entre los diferentes Departamentos de la FNMT-RCM involucrados y la empresa.
- De forma predeterminada y salvo autorización expresa, el servicio objeto de la contratación se prestará en las instalaciones de la FNMT-RCM.

- Para la realización de determinadas actividades, la FNMT-RCM se reserva el derecho de acompañar en todo momento a la persona que los realice, supervisando así su actividad y el tratamiento de la información a la que tendrá acceso.
- Las comunicaciones entre la FNMT-RCM y la empresa licitante al objeto de la remisión de informes y suministro de información sensible se realizará cifrada con herramientas tipo PGP/S-MIME.
- Al término de la prestación del servicio, el adjudicatario deberá eliminar toda información sensible de la FNMT-RCM utilizada u obtenida durante la prestación del servicio.
- No publicidad de relación con la FNMT-RCM sin previo consentimiento.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

La duración del servicio objeto de la licitación en los términos descritos anteriormente comprenderá desde el 01/01/2027 al 31/12/2029.

El servicio podrá ser empleado por cualquier área tecnológica o departamento de la FNMT-RCM.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Al ser un servicio prestado de forma continua, no aplica la definición de fases en la ejecución del contrato consiguiente.

5. CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

En el siguiente cuadro resumen se puede ver de forma esquemática la cantidad de bienes y servicios que a priori son objeto de la contratación:

Servicio ofertado		Cantidades y periodo de ejecución
Servicios		
Servicios de investigación, asesoría y planificación estratégica en el área de las tecnologías de la información		01/01/2027 – 31/12/2029

6. PRECIO.

Según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Se establecen los siguientes niveles de servicio en el acceso a los servicios:

- Accesos a bases de datos de información y conocimiento: la disponibilidad será de 7x24x365
- Acceso a analistas y consultores expertos: ante la necesidad o petición se deberá poder agendar la primera sesión (y a partir de esta las siguientes) en un plazo máximo de dos semanas.

8. MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9. DOCUMENTACIÓN.

La documentación a entregar será conformada con motivo de las diferentes peticiones de servicios e iniciativas desarrolladas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario entregará informes de seguimiento con periodicidad cuatrimestral. Este informe deberá contener información relativo al estado y progreso de la prestación de servicios incluyendo datos cualitativos y cuantitativos de las

consultas realizadas por usuario/tipo hasta la fecha, iniciativas y actividades en curso y actividades planificadas para el siguiente periodo

10. GARANTÍAS.

Las peticiones realizadas por la FNMT-RCM en el marco de la prestación de servicios deberán ser satisfechas antes de un plazo de 60 días naturales salvo que por causas del peticionario se extienda dicho periodo.

11. PENALIZACIONES.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. OTRAS CUESTIONES.

12.1. CONDICIONES DE LA OFERTA

La oferta deberá responder a la demanda de servicio y objeto de la contratación expresado en el presente pliego. Por este motivo, deberá desarrollar la propuesta de valor del licitador, así como las características de los servicios y productos propuestos e incluidos en el alcance de la contratación y, en su caso, en torno a las fases identificadas.

Para la correcta valoración de las ofertas, se deberá incluir el siguiente cuadro resumen con las referencias (fecha de comienzo a partir del 1 enero de 2024) que el licitador considere para su mejor valoración y cumplimiento con las exigencias del presente pliego en lo referente a experiencia empresarial:

Nombre Proyecto	Coste / Facturación (€)	Año de ejecución	Empresa / Organismo	Descripción general	Equipo de proyecto	Funciones
XXX1		202X	YYYY		Nombre y apellidos [1]	Actividades y responsabilidades

					Nombre y apellidos [2]	Actividades y responsabilidades
XXXn		...	...	...	...	...
					...	...
					...	...

Para las iniciativas identificadas de forma preliminar en el presente pliego, se deberá incluir un resumen de los entregables requeridos y aquellos que pudiera proponer el licitador como valor añadido. Deberá figurar un cuadro como el que sigue:

ID	Nombre entregable	Descripción de su contenido / Propósito	Requerido por
1	[nombre del entregable]	[Breve descripción de su contenido, objeto y alcance]	[Indicar en qué punto del PPT o del proyecto se requiere. En su defecto, indicar si es una propuesta de valor añadido del licitador]
2	...	...	...
N	...	...	..

Nota importante: Para realizar algunas de las valoraciones sólo se tendrá en cuenta lo reflejado en los cuadros resumen arriba indicados. Por este motivo, para que las ofertas sean adecuadamente valoradas, se deberán completar los referidos cuadros adecuadamente y de conformidad con los criterios de valoración.